Municipalidad Cerrillos En Terreno

001115

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 14 JUL 2026

VISTOS:

La Providencia N° 100/1496/2026, Lo dispuesto en el artículo N° 6 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el inciso 1° del artículo 139 de la Ley Orgánico Constitucional N° 10.336, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de exclusiva confianza de Director de Gestión de Riesgos de Desastres, adscrito al grado 7° del estamento Directivo, a la fecha del presente nombramiento se encuentra vacante.

Que, a través de la Providencia N° 100/1496/2026, el Sr. Alcalde ha ejercido en plenitud las facultades que la Ley le otorga al designar al **Sr. Eric Donoso Alvarez** en el cargo de exclusiva confianza de Director de Gestión de Riesgos de Desastre, adscrito al grado 7° del estamento Directivo.

La aceptación del cargo que se provee por el funcionario individualizado en el presente y los efectos que esto produce.

DECRETO:

1. Nombrase a contar del 13 de julio de 2026, a don **Eric Donoso Alvarez**, Cédula de Identidad N° [redacted], en el cargo de Director de Gestión de Riesgos de Desastre, correspondiente al grado 7° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

2. Déjese establecido que los antecedentes de ingreso, se encuentran adjuntos para su posterior registro en Contraloría General de la República.

3. El funcionario deberá rendir una caución para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes u obligaciones, respecto de la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes fiscales, de cualquier naturaleza, que tenga bajo su cargo.

4. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

001115

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/JBB/CGS/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Gestión Ambiental
Interesada
Secretaría Municipal